 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIVERSIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Se trató de surtir la notificación a la dirección inmersa en los antecedentes y no fue posible su entrega, razón por la cual en respuesta a la petición realizada por el peticionario **LUIS HERRERA HERNANDEZ** radicada con No. 20221120094132 del 10 de agosto de 2022, se emitió el Oficio No. **20221200071811** del 12 de agosto de 2022, y ante la información brindada por la empresa de correspondencia 472, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“Señor
LUIS HERRERA HERNANDEZ
EMASIVO 16 SAS
Dirección: Avenida Calle 26 No 59 – 51 Torre 3 Argos Oficina 504
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al oficio de comunicación STCST **20223871386651** del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU con radicado UAERMV No. 20221120094132 del 10 de agosto de 2022.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con:

De acuerdo con su requerimiento donde se solicitó: *“Solicitud de información intervención Estado Malla Vial Sector de Suba de las vías:*

- Carrera 145 # 150 – 60
- Carrera 128 # 143
- Carrera 145 # 150 – 64
- Carrera 128 # 145
- Carrera 128 # 145
- Diagonal 150 # 142 – 99
- Calle 143 # 127
- Calle 143A # 127
- Diagonal 149 # 141B – 50


La impresión de este
Calle 26 No.69-76
PBX: (+57) 601-37
Sede Operativa - A
www.umv.gov.co

a La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV
111071

)-40

APIC-FM-003

Página 1 de 2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

- Carrera 139 # 143 – 72
- Calle 144 # 136ª - 47
- Carrera 128 # 143A a 143B
- Transversal 127 # 139ª – 70
- Diagonal 139 A Bis # 127 – 21
- Avenida Ciudad de Cali con 139
- Carrera 147 # 143
- Diagonal 142 # 150
- Diagonal 142 # 99
- Calle 143B # 1 carrera 141 A Bis
- Calle 143 A – 17 Carrera 141 A Bis. =

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), a través de la Subdirección Técnica de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL), da respuesta al requerimiento, a continuación:

La SMVL, a partir de las direcciones suministradas en la comunicación **20223871386651** del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, realizó la georreferenciación y filtros de los tramos solicitados en la base de datos de la entidad, encontrando que para las direcciones relacionadas en el oficio, no existen a la fecha segmentos priorizados para realizar actividades de mantenimiento por parte de la UAERMV, razón por la cual las direcciones relacionadas en la comunicación, no están incluidas dentro de la programación de actividades vigente de la entidad.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Libardo Alfonso Celis Yaruro

LIBARDO ALFONSO CELIS YARURO

Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local

Fijación - 21-09-22
Desfijación: 27-09-22

Elaboró: SERGIO ALFONSO SALAZAR LEÓN - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL
Revisó: SERGIO ALFONSO SALAZAR LEÓN - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV